



Emol ▶ Nacional

## Ministro de Transportes anuncia multas y retiro de autos de Uber y de empresas similares

Andrés Gómez-Lobo se refirió por primera vez a la polémica con el transporte privado, señalando que las sanciones oscilan entre las 15 y 20 UTM. En tanto, Uber y Cabify piden que se regulen sus servicios.

Emol

miércoles, 06 de abril de 2016 8:54

Twitter

G+1

2

Me gusta

4452

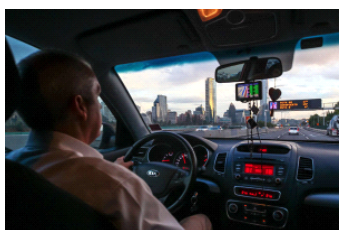


Foto: José Alvújar, El Mercurio

### RELACIONADOS +

**Diputado Browne presenta proyecto que regula servicios como Uber y Cabify**

**Taxistas aplauden anuncio del Ministerio de Transportes de retirar vehículos de Uber**

**Metro anuncia ampliación de estación Tobalaba: estará lista el segundo semestre de 2018**

**Desde esta mañana comenzó a regir la restricción vehicular en Santiago**

SANTIAGO.- "No + Uber", en México; "Fora Uber" en Brasil y "Mort Uber" (muerte a Uber) en Francia. Durante las últimas semanas, taxistas de todo el mundo han salido a las calles para protestar contra la empresa más conocida de transporte privado, que desde 2012 comenzó a ofrecer traslados en vehículos particulares a quienes lo soliciten a través de una aplicación de celular.

Se trata de Uber, empresa que empezó a operar en Chile en diciembre de 2014 y que ya posee 10 mil conductores activos y una lista de 160 mil usuarios.

La compañía es la más representativa del rubro, ya que desde hace tres años y medio que también transitan por las calles del país vehículos de Cabify. Aunque ambas son competencia, hay algo que las une, y eso es que las dos piden lo mismo: regulación, señala [El Mercurio](#).

**PREMIO ELLAS EMPRENDEN**



Florencia se la jugó por su propio proyecto. Porque detrás de cada emprendimiento hay una gran mujer. Cuéntanos tu historia y participa por uno de los increíbles premios.

**Scotiabank**

**AHORRA EN INVIERNO CON LA MANERA INTELIGENTE DE CALEFACCIONAR TU HOGAR**



**METRO 2015 BOLSAS DE GAS NATURAL**

**CONÓCELAS AQUÍ**

Ver más [Transportes](#)

Sin embargo, y lejos de concretar este anhelo, el ministro de Transportes,

Andrés Gómez-Lobo, anunció que continuarán los planes de fiscalización y que "se retirarán los autos, como cualquier vehículo pirata".

Lo anterior, porque ambas empresas no trabajan con vehículos que posean patente naranja y, por tanto, no pagan los impuestos correspondientes.

## "Se debe regular"

La noticia incomodó al gerente general de Cabify en Chile, Agustín Guilisasti, quien explica que sus más de 10 mil conductores están amparados en el decreto 80 del Ministerio de Transportes, que permite el transporte privado y remunerado de pasajeros.

"Ahí estamos nosotros, pero ¿qué está pasando hoy día? Que los inspectores están fiscalizando a este tipo de autos y los están multando igual. El transporte privado es muy distinto a un taxi de la calle, por lo que llamamos al Gobierno a que por favor regule porque se les está sacando el mismo parte a vehículos que tienen el permiso como a los que no. En el fondo, se está incentivando a que nadie cuente con el permiso", advierte Guilisasti.

En este sentido, Guilisasti expresa que la solución es regular este tipo de transporte, tal como se ha hecho en otros países, como en España, donde surgió la aplicación. "Esta tendencia no va a parar. Va a seguir contra vientos y mareas, y creemos que la solución radica en hablar con las autoridades y que no se tenga que andar con triquiñuelas", señala el ejecutivo, a raíz de que algunos conductores están solicitando a los pasajeros que se suban en el asiento del copiloto para no levantar sospechas.

Sobre el decreto al que supuestamente estarían amparados los conductores de Cabify y algunos de Uber, desde Transportes aclararon que la norma a la que se alude solo rige para las empresas que no ofertan sus servicios al público, sino que solo lo hacen para compañías particulares y para el turismo.

En este sentido, el titular del ramo aseguró que "este es un sistema de transporte pirata con conductores que no tienen licencia profesional. Son vehículos privados que no tienen los seguros correspondientes (...) Le diría a la gente que tenga cuidado, que están usando vehículos que no están calificados para hacer transporte público".

El ministro precisó que el problema no es la aplicación en sí, ya que él mismo es usuario de SaferTaxi, pero que esta ocupa vehículos de alquiler legales.

## Reglas claras

El gerente general de Uber Chile, Carlos Schaaf, asegura que si bien ninguna norma regula los servicios que los conductores prestan a través de la aplicación, "tampoco se puede tildar de ilegal, porque es algo que no está



prohibido. Por lo mismo, queremos que las reglas estén claras para que todos puedan usar y beneficiarse con Uber".

Las multas a las que se exponen los conductores que sean sorprendidos trasladando pasajeros particulares oscilan entre las 15 y 20 UTM. (\$680.000 y \$906.000, respectivamente), además del pago del corral al que es trasladado el vehículo infractor.

"En la medida que podamos ayudar a nuestros conductores a pagar esas multas, lo haremos, para que puedan seguir conduciendo y generando ingresos con Uber", señaló Schaaf. Lo último, porque en las conversaciones que ha mantenido la empresa con el ministerio y con el seremi de Transportes, Matías Salazar, la autoridad les ha manifestado su intención de legislar, siempre y cuando cesen los servicios, situación a la que se niegan tanto Uber como Cabify.



### Vota: ¿Estás de acuerdo con la existencia de servicios de transporte como Uber y Cabify?

Sí 92% (17439)

No 8% (1472)

Total de votos: 18911

EasyPolls

Twitter 2 Me gusta



¡Bienvenido **#ComentaristaEmol!**

Te invitamos a opinar y debatir respecto al contenido de esta noticia. En Emol valoramos todos los comentarios respetuosos y constructivos y nos guardamos el derecho a no contar con las opiniones agresivas y ofensivas. Cuéntanos qué piensas y sé parte de la conversación.

300 Comentarios

Ordenar por: **Más recientes** ▼

Iniciar sesión

Iniciar sesión